



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAMPILLOS
(MÁLAGA)

C.I.F. P-2903200J
Num. Reg. 01290326

DECRETO: En la Villa de Campillos a 2 de febrero de 2018.

Vistas las Bases de Convocatoria para concesión de becas de ayuda a estudiantes de la localidad de Campillos, aprobadas por decreto de fecha 24 de noviembre de 2017 y ratificadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 12 de diciembre de 2017.

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, en el Procedimiento antes descrito.

Vistas las subsanaciones presentadas a la lista de admitidos y excluidos aprobada por decreto de fecha 22 de enero de 2018.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente.

RESUELVO

Primero.- Aprobar la lista de admitidos con el siguiente detalle:

PERSONAS ADMITIDAS

1. Juan Olmo Romero.
2. M^a Ángeles Escribano Berdún.
3. Arancha González Santos.
4. Hector Royán Juste.
5. Paula Aguilar Peral.
6. Jesús Royán González.
7. Enrique Manuel Fernández Aguilera.
8. David Amador Roberto.
9. María Amador Roberto.
10. Sara Barba Vegas.
11. Antonio Muñoz Ramírez.
12. Azahara Cañamero Gómez.
13. Juan Carlos Campos Díaz.
14. Nerea Cabrera Rodríguez.
15. Marta Vera Ruiz.
16. José Luís Carbonero Ramírez.
17. Francisco Javier Cañamero Cansino.
18. María Guerrero Martín.
19. Lidia Romero Ríos.
20. Raquel Ramírez Díaz.
21. Alfonso Valencia Aguilar.
22. Dolores M^a Carrasco Jiménez.
23. Alba Herrera Jiménez.
24. Juan Pedro Guerrero Aguilera.
25. Inmaculada Espinosa Trigo.
26. María Espinosa Trigo.
27. Jennifer Ojeda García.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAMPILLOS
(MÁLAGA)

C.I.F. P-2903200J
Num. Reg. 01290326

28. Noemí Perea Molero.
29. Carmen Guerrero Aguilera.
30. Antonio Gómez Carmona.
31. Carmen María Rueda Ramírez.
32. Francisco Valencia Cañamero.
33. M^a Asunción Martín Escribano.
34. María Soriano Pérez.
35. Gema Nazaret Pérez Herrera.
36. Inmaculada Berdún Barba.
37. Esther Sánchez González.
38. Federico Manzano Avilés.
39. Andrés Pérez Gutiérrez.
40. Juan José Ramos Barba.
41. Daniel Delgado Peña.
42. M^a Isabel Romero Moriana.
43. Manuel Romero Ruz.
44. Lidia Franco Muñoz.
45. Cristina Cañamero Vera.
46. María Aixa Cañamero González.
47. Samuel Ramírez Hidalgo.
48. María Escobar Escobar.
49. Carmen Fátima Avilés Mora.
50. Sara Ruiz Molero.
51. M^a Inmaculada Ramírez Jiménez.
52. Iván Romero Romero.
53. Antonio Jesús Mancera Royán.
54. José Manuel Mancera Royán.
55. Rubén Ramírez Escribano.
56. M^a Paz Florido Romero.
57. María del Carmen Ponce Reina.
58. Maite Padilla Rodríguez.
59. Cristina Vázquez Escribano.
60. Encarnación Torres Rodríguez.
61. Juan Antonio Torres Rodríguez.
62. Virginia Gallardo Escribano.
63. Alicia García Poley.
64. Noelia Conde Peña.
65. Daniel Gallardo Escribano.
66. Ana M^a Peña Pérez.
67. Celia Reina Hidalgo.
68. Sebastián Aranda Rando.
69. Lorena Corroero Ríos.
70. Antonio Gambero Navas.
71. Rafael Martín Escribano.
72. Pedro Manuel Trigo Valle.
73. Esther Jimeno Dabrio.
74. Alba Garceso Escribano.
75. Álvaro Ramírez Escribano.
76. Pedro Cañamero Cañamero.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CAMPILLOS
(MÁLAGA)

C.I.F. P-2903200J
Num. Reg. 01290326

77. Alejandro Ramírez Berdún.
78. Isaac Lago Guerrero.
79. José Luis Carrasco Escobar.
80. Antonio Ortigosa Escobar.
81. Sandra Peral Toscano.
82. Mirian Pérez Heredia.
83. Álvaro Marín Romero.
84. Gema Aliaga Sánchez.
85. Francisco Javier Pacheco Santiago.
86. María del Mar Berdún Barba.
87. Isabel Carmen Muñoz Domínguez.

Segundo.- Designar como miembro del Tribunal Calificador a las siguientes personas:

Presidenta: D. Francisco Segura Molina, funcionario del Ayuntamiento.

Secretaria: D. Ana Barrabino Sánchez, funcionaria del Ayuntamiento

Vocales: D. Miguel Pineda Molina, funcionario del Ayuntamiento
D^a Maribel Bermudo Romero, funcionaria del Ayuntamiento

Tercero.- Convocar a los miembros del Tribunal Calificador, para sesión a celebrar el **día 6 de febrero de 2018**, a las **11,00 horas**, en la Sala de Juntas a efectos de proceder a la baremación de las solicitudes presentadas, según méritos aportados, todo ello de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria.

Cuarto.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios Municipal y pagina Web de Campillos, con la indicación de que contra la misma, que agota la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo ante el juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga en el plazo de 2 meses contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, en base a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio, así como cualquier otro que Vd. estime procedente.

También podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de 1 mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015.

Lo decreta y firma el Sr. Alcalde en el lugar y fecha expresados.

El Alcalde,

Francisco Guerrero Cuadrado.